JASEN CONSULTORES SAS
NIT 830.087.225-5
CARRERA 69F No 8 31
Tel: (031) 2608664
Bogotá - Colombia
jasenfinanciera@gmail.com
www.jasenconsultores.com.co/

Factura electrónica de venta
No. JC 140

Señores	ALCALDIA DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(601) 78123451
Dirección	Calle 27 3 - 16	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 16:42
Expedición	22/12/2025, 16:42
Vencimiento	22/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial de interventoría No 06 Municipio de Montería CMA-SIM-004-2025 Interventoría técnica administrativa financiera contable y Jurídica en la pavimentación de vías en barrios de las comunas 9 y 10 en el municipio de Montería	1.00	154,422,860.90
2	ajuste al peso	1.00	0.10

Total items: 2

Total Bruto	129,767,110.10
IVA 19%	24,655,750.90
Total a Pagar	154,422,861.00

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintidos mil ochocientos sesenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 154,422,861.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL No. 6 del contrato de interventoría NO. CMA-SIM-004-2025 cuyo objeto es la interventoría técnica administrativa financiera contable y jurídica en la pavimentación de vías en barrios de las comunas 9 y 10
FAVOR GIRAR A CONCORCIO PARQUES DE TERCER MILENIO JASEN
CTA DE AHORROS No.644005746 BANCO AV VILLAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095421718 aprobado en 20250709 prefijo JC desde el número 133 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 8.66
CUFE: 5bd4e81d37b5ceb078a8ea264537a3e13eb010c834259e065f9af0c396717e79757bed968d4a17ba728ab10cbfb8c9bb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

JASEN CONSULTORES S.A.S.

1. SEGURIDAD SOCIAL

INT_MES_6

CMA-SIM-004-2025

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att.: IRIS SPATH CAMAÑO
Montería

Yo, JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX, identificado con C.C. No. 79.649.294 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de **JASEN CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit 830.087.225-5, certifico que el personal de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Yo, MARIA GLADYS RINCON HURTADO, identificada con C.C. No. 46.674.785 de Duitama, y con Tarjeta Profesional No. 126.815-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **JASEN CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit 830.087.225-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que el personal de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2025

JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
REP. LEGAL

MARIA GLADYS RINCON HURTADO
T.P. 126.815-T Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



126815-T

MARIA GLADYS
RINCON HURTADO
C.C. 46674785
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136938

FIRMA DEL TITULAR 48430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9630FC74F3557588

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-11, 02:06:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076996225

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JASEN CONSULTORES		
Documento	NI830087225	**Dirección**	CR 69F #8 - 31
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3106881163
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTILLO CURIEX JOHNNY LEANDRO	**Identificación**	CC 79649294
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003403739	ANA MILENA RUIZ MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 1031148037	MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.801.400	$ 288.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.801.400	$ 72.100	6,960	$ 1.801.400	$ 125.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.801.400	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900
CC 1064311758	SANIA ESTHER ARROYO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 1103099402	LINA MARIA PEREZ PAYARES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF16) COMFACOR	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 1136879452	ALEJANDRA NIETO PUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.925.400	$ 468.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.925.400	$ 117.100	0,522	$ 2.925.400	$ 15.300	(CCF16) COMFACOR	$ 2.925.400	$ 117.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.600
CC 1140833065	CELSON LEONARDO LOPEZ MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS042) COOSALUD	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 17100644	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.069.200	$ 122.800	6,960	$ 3.069.200	$ 213.700	(CCF16) COMFACOR	$ 3.069.200	$ 122.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.300
CC 41719838	CONSUELO RODRIGUEZ CASTRO	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.925.400	$ 117.100	0,522	$ 2.925.400	$ 15.300	(CCF16) COMFACOR	$ 2.925.400	$ 117.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.500
CC 50905184	MARTHA ISABEL AGAMEZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF16) COMFACOR	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 78751323	WILLIAM CICERON TORDECILLA PAYARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF16) COMFACOR	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 79496150	ARMANDO ENRIQUE CASTILLO CURIEUX	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.500.000	$ 1.275.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.500.000	$ 300.000	6,960	$ 7.500.000	$ 522.000	(CCF16) COMFACOR	$ 7.500.000	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.397.000
CC 79637938	MIGUEL ANTONIO CASTRO REINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.100.000	$ 496.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.100.000	$ 124.000	6,960	$ 3.100.000	$ 215.800	(CCF16) COMFACOR	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.800
CC 80255430	MIGUEL ALEXANDER SALAZAR RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.473.800	$ 395.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.473.800	$ 99.000	6,960	$ 2.473.800	$ 172.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.473.800	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.100
CC 92515148	JUAN PABLO FLOREZ REVOLLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.473.800	$ 395.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.473.800	$ 99.000	6,960	$ 2.473.800	$ 172.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.473.800	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 39.974.400	$ 45.969.000	$ 45.969.000	$ 45.969.000	$ 6.471.200	$ 1.839.100	$ 2.823.100	$ 1.839.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.972.500	$ 0	$ 12.972.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830087225
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JASEN CONSULTORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 69 F # 8-31 B. MARCELLA	TELÉFONO:	2900754
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - BOGOTA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997954941**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1982647025		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.088.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.088.000	$ 0	$ 1.088.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 1.955.800**	**$ 0**	**$ 1.955.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 532.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.000	$ 0	$ 0	$ 532.000
SUBTOTALES:													**$ 589.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 589.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 514.800	$ 514.800	$ 0	$ 0	$ 514.800
SUBTOTALES:									**$ 514.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 514.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	5	$ 589.000	$ 0	$ 589.000
SUBTOTALES:			**$ 589.000**	**$ 0**	**$ 589.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 51934923	SORIA MORA CLAUDIA ROSARIO	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 2.500.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	1	$ 13.100	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 52476959	CASTILLO CURIEUX SHIRLEY	DEPEND		$ 4.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.500.000	$ 720.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.500.000	1	$ 313.200	30	$ 4.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
3	CC 52476960	CASTILLO CURIEUX NATHALIE	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 92.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.300.000	1	$ 160.100	30	$ 2.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
4	CC 79649294	CASTILLO CURIEUX JOHNNY LEANDRO	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	1	$ 20.900	30	$ 4.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
5	CC 84456959	CURIEUX BORJA KEWING ALEXANDER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 3.648.600

ACTA PARCIAL No. 06

CONTRATO No.	CMA-SIM-004-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	JASEN CONSULTORES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($1.030.000.480,00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.
No. CDP	25000922 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025
No. CRP	250001573 DEL 11 de JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACION No.1	11 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO A COBRAR	DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 10 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Montería a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, representado legalmente por **JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX** y la Secretaria de Infraestructura **IRIS M. SPATH CAMAÑO** en calidad del supervisor del contrato, con el propósito de dejar

constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Las actividades ejecutadas en el contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025 para el seguimiento al contrato de obra No. LP-SIM-004-2025, en el periodo del 11/11/2025 al 10/12/2025, representan un avance de 14.99%, para un total de ejecución acumulada de la Interventoría de 89.95%. Lo cual, para el periodo en cuestión corresponde a CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., COL ($154.422.861,00), tal como se evidencia en los informes de avance semanal presentados.

2. El valor de la presente ACTA PARCIAL No. 6 es CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., COL ($154.422.861,00).

3. Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

 LA ENTIDAD PAGARÁ AL INTERVENTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS, DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

 EL PAGO AL INTERVENTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA CON LOS APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

 PARÁGRAFO 1. LA ENTIDAD REALIZARÁ AL INTERVENTOR EL ÚLTIMO PAGO, CUYO MONTO NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCO POR CIENTO (5 %) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO.

 LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL INTERVENTOR CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL INTERVENTOR DEBERÁ ACREDITAR, PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$1.030.000.480,00		
Acta parcial 1		$154.422.860,00	19-09-2025 / 25005267
Acta Parcial 2		$154.422.861,00	21-10-2025 / 25001629
Acta Parcial 3		$154.422.861,00	21-10-2025 / 25001630
Acta Parcial 4		$154.422.861,00	En trámite
Acta Parcial 5		$154.422.861,00	En trámite
Acta Parcial 6		$154.422.861,00	En trámite
Saldo por ejecutar		$ 103.467.317,00	
BALANCE	$1.030.000.480,00	$1.030.000.480,00	

4. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta parcial.

5. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los porcentajes y costos relacionados en sus informes corresponden a los causados y aprobados en el periodo a cobrar en la presente acta.

6. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

7. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA PARCIAL **CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-042	01	23/01/2024

MES DE NOVIEMBRE 2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	Dedicación %	IBC NOV 2025 /1	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Armando Castillo Curieux	79496150	Director de interventoría	100	$ 7.500.000	1076996225
2	Miguel Castillo Galván	17100644	Profesional área de vías	56	$ 3.069.200	1076996225
3	William Tordecilla Payares	78751323	Ingeniero Residente	100	$ 4.500.000	1076996225
4	Lina María Pérez	79404106	Ingeniero Residente	100	$ 4.500.000	1076996225
5	Miguel Salazar Ramírez	80255430	Profesional área Hidráulica	45	$ 2.473.800	1076996225
6	Juan Pablo Flórez	92515148	Profesional área de Geotecnia	45	$ 2.473.800	1076996225
7	Martha Isabel Agámez	50905184	Profesional área Social	100	$ 4.500.000	1076996225
8	Shirley Castillo	52476959	Profesional SG-SST	100	$ 4.500.000	7997954941
9	Maritza Isabel Salvador	1031148037	Profesional área Forestal	40	$ 1.801.400	1076996225
10	Consuelo Rodríguez	41719838	Profesional área contable	65	$ 2.925.400	1076996225
11	Alejandra Nieto	1136879452	Profesional área jurídica	65	$ 2.925.400	1076996225
	PERSONAL TÈCNICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Miguel Castro Reina	79637938	Topógrafo	100	$ 3.100.000	1076996225
2	Nathalie Castillo	52476960	Secretaria	100	$ 2.300.000	7997954941
3	Leonardo Lopez Miranda	1140833065	Conductor	100	$ 2.000.000	1076996225
4	Ana Milena Ruiz	1003403739	Cadenero	100	$ 2.100.000	1076996225

1/ Corresponde al IBC del mes según liquidación detallada de aportes de las planillas.

8. Que el supervisor certifica que el contratista aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	Tipo de Amparo	Fecha del amparo		No. Del anexo
		Desde	Hasta	
BCH-100043267	Cumplimiento del contrato	16/05/2025	16/01/2031	0
BCH-100043267	Cumplimiento del contrato	11/06/2025	11/02/2031	2

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal: (**NO APLICA**)

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	**01**	**23/01/2024**

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Nombre y Apellidos reemplazo	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Fecha y periodo del cambio

9. La suscripción de la presente acta, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
R/L JASEN CONSULTORES S.A.S
Contratista Interventor

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Armando Castillo Curieux – Director de Interventoría
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM
Khalil Petro – Contratista SIM

	CONTRATO N° CMA-SIM-004-2025	VALOR DEL ACTA	ACTA PARCIAL N° 6
	OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	FECHA DE AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	2025-12-10 / VALOR PRESENTE ACTA:
		% DE AVANCE DEL CONTRATO: DEL PERIODO 14.99% ACUMULADO 89.95%	$154,422,861.00
	CONTRATISTA: JASEN CONSULTORES S.A.S.	VALOR CONTRACTUAL INTERVENTORIA: $ 1,030,000,480.00	PERIODO DE COBRO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX	VALOR TOTAL EJECUCION INTERVENTORIA AL CORTE: $926,537,165.00	11/11/2025 - 10/12/2025
CÓDIGO: SI-SUP-043	FECHA DE INICIO: 11/06/2025	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES INTERVENTORIA: $772,114,304.00	FECHA PRESENTE ACTA: 12/12/2025
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 6	FECHA FINALIZACIÓN: 31/12/2025	VALOR PRESENTE ACTA No. 6 DE INTERVENTORIA: $154,422,861.00	

CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No.1 11/06/2025	ACTA PARCIAL No.1 25/08/2025	ACTA PARCIAL No.2 26/09/2025	ACTA PARCIAL N° 3 03/10/2025	ACTA PARCIAL N° 4 27/10/2025	PRESENTE ACTA N° 5 14/11/2025	ACTA ANTERIORES	PRESENTE ACTA N° 6 12/12/2025	ACUMULADO

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION H-MES	PARTIC (h-mes)	VALOR PARCIAL	CANT. (1)	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR	PARTIC (h-mes)	VALOR
PERSONAL PROFESIONAL					**$251,600,000.00**	**1**		**$274,594,932.90**		**$41,168,655.61**		**$41,168,655.61**		**$41,168,655.61**		**$41,168,655.61**		**$41,168,655.61**		**$205,843,278.00**		**$41,168,656.00**		**$247,011,934.00**
1	Director de interventoria	$7,500,000.00	100%	8.00	$60,000,000.00	1	6.67	$50,025,000.00	14.99%	$7,500,000.000	14.99%	$7,500,000.000	14.99%	$7,500,000.000	14.99%	$7,500,000.000	14.99%	$7,500,000.000	74.96%	$37,500,000.000	14.99%	$7,500,000.000	89.96%	$45,000,000.000
1	Ing. Especialista en vias	$5,500,000.00	40%	3.20	$17,600,000.00	1	3.722	$20,470,932.90	14.99%	$3,069,105.382	14.99%	$3,069,105.382	14.99%	$3,069,105.382	14.99%	$3,069,105.382	14.99%	$3,069,105.382	74.96%	$15,345,526.912	14.99%	$3,069,105.382	89.96%	$18,414,632.294
1	Profesional Residente Interventoria	$4,500,000.00	100%	8.00	$36,000,000.00	2	6.67	$60,030,000.00	14.99%	$9,000,000.000	14.99%	$9,000,000.000	14.99%	$9,000,000.000	14.99%	$9,000,000.000	14.99%	$9,000,000.000	74.96%	$45,000,000.000	14.99%	$9,000,000.000	89.96%	$54,000,000.000
1	Coordinador SG-SST	$4,500,000.00	100%	8.00	$36,000,000.00	1	6.67	$30,015,000.00	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	74.96%	$22,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	89.96%	$27,000,000.000
1	Ing. Forestal	$4,500,000.00	30%	2.40	$10,800,000.00	1	2.67	$12,015,000.00	14.99%	$1,801,349.325	14.99%	$1,801,349.325	14.99%	$1,801,349.325	14.99%	$1,801,349.325	14.99%	$1,801,349.325	74.96%	$9,006,746.627	14.99%	$1,801,349.325	89.96%	$10,808,095.952
1	Ing. Con postgrado en el area Hidraulica	$5,500,000.00	30%	2.40	$13,200,000.00	1	3.00	$16,500,000.00	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	74.96%	$12,368,815.592	14.99%	$2,473,763.118	89.96%	$14,842,578.711
1	Ing. Con postgrado en el area de Geotecnia	$5,500,000.00	30%	2.40	$13,200,000.00	1	3.00	$16,500,000.00	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	14.99%	$2,473,763.118	74.96%	$12,368,815.592	14.99%	$2,473,763.118	89.96%	$14,842,578.711
1	Trabajadora Social	$4,500,000.00	100%	8.00	$36,000,000.00	1	6.67	$30,015,000.00	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	74.96%	$22,500,000.000	14.99%	$4,500,000.000	89.96%	$27,000,000.000
1	Contador	$4,500,000.00	40%	3.20	$14,400,000.00	1	4.336	$19,512,000.00	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	74.96%	$14,626,686.657	14.99%	$2,925,337.331	89.96%	$17,552,023.988
1	Abogado	$4,500,000.00	40%	3.20	$14,400,000.00	1	4.336	$19,512,000.00	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	14.99%	$2,925,337.331	74.96%	$14,626,686.657	14.99%	$2,925,337.331	89.96%	$17,552,023.988
PERSONAL TÉCNICO					**$24,800,000.00**			**$20,677,000.00**		**$3,100,000.00**		**$3,100,000.00**		**$3,100,000.00**		**$3,100,000.000**		**$3,100,000.000**		**$15,500,000.000**		**$3,100,000.000**		**$18,600,000.000**
1	Topógrafo	$3,100,000.00	100%	8.00	$24,800,000.00	1	6.67	$20,677,000.00	14.99%	$3,100,000.000	14.99%	$3,100,000.000	14.99%	$3,100,000.000	14.99%	$3,100,000.000	14.99%	$3,100,000.000	74.96%	$15,500,000.000	14.99%	$3,100,000.000	89.96%	$18,600,000.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO					**$34,400,000.00**			**$28,681,000.00**		**$4,300,000.00**		**$4,300,000.00**		**$4,300,000.00**		**$4,300,000.000**		**$4,300,000.000**		**$21,500,000.000**		**$4,300,000.000**		**$25,800,000.000**
1	Secretaria	$2,300,000.00	100%	8.00	$18,400,000.00	1	6.67	$15,341,000.00	14.99%	$2,300,000.000	14.99%	$2,300,000.000	14.99%	$2,300,000.000	14.99%	$2,300,000.000	14.99%	$2,300,000.000	74.96%	$11,500,000.000	14.99%	$2,300,000.000	89.96%	$13,800,000.000
1	Conductor	$2,000,000.00	100%	8.00	$16,000,000.00	1	6.67	$13,340,000.00	14.99%	$2,000,000.000	14.99%	$2,000,000.000	14.99%	$2,000,000.000	14.99%	$2,000,000.000	14.99%	$2,000,000.000	74.96%	$10,000,000.000	14.99%	$2,000,000.000	89.96%	$12,000,000.000
PERSONAL TÉCNICO					**$12,000,000.00**			**$10,005,000.00**		**$1,500,000.00**		**$1,500,000.00**		**$1,500,000.00**		**$1,500,000.000**		**$1,500,000.000**		**$7,500,000.000**		**$1,500,000.000**		**$9,000,000.000**
1	Cadenero	$1,500,000.00	100%	8.00	$12,000,000.00	1	6.67	$10,005,000.00	14.99%	$1,500,000.000	14.99%	$1,500,000.000	14.99%	$1,500,000.000	14.99%	$1,500,000.000	14.99%	$1,500,000.000	74.96%	$7,500,000.000	14.99%	$1,500,000.000	89.96%	$9,000,000.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$322,800,000.00**			**$333,957,932.90**		**$50,068,655.61**		**$50,068,655.61**		**$50,068,655.61**		**$50,068,655.61**		**$50,068,655.61**		**$250,343,278.00**		**$50,068,656.00**		**$300,411,934.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2.08**			**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**		**2.08**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$671,424,000.00**			**$694,632,500.00**		**$104,142,803.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$520,714,019.00**		**$104,142,804.00**		**$624,856,823.00**
	OTROS COSTOS DIRECTOS																							
CANT.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTOS**	**UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL**	**CANT.**	**UTILIZACION**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**	**PARTIC (h-mes)**	**VALOR**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025	MES	$ 7,000,000.00	8.00	$56,000,000.00	1	6.67	$46,690,000.00	14.99%	$7,000,000.000	14.99%	$7,000,000.000	14.99%	$7,000,000.000	14.99%	$7,000,000.000	14.99%	$7,000,000.000	74.96%	$35,000,000.000	14.99%	$7,000,000.000	89.96%	$42,000,000.000
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 4,050,000.00	8.00	$32,400,000.00	1	6.67	$27,013,500.00	14.99%	$4,050,000.000	14.99%	$4,050,000.000	14.99%	$4,050,000.000	14.99%	$4,050,000.000	14.99%	$4,050,000.000	74.96%	$20,250,000.000	14.99%	$4,050,000.000	89.96%	$24,300,000.000
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$ 2,200,000.00	8.00	$17,600,000.00	1	6.67	$14,674,000.00	14.99%	$2,200,000.000	14.99%	$2,200,000.000	14.99%	$2,200,000.000	14.99%	$2,200,000.000	14.99%	$2,200,000.000	74.96%	$11,000,000.000	14.99%	$2,200,000.000	89.96%	$13,200,000.000
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 4,200,000.00	8.00	$33,600,000.00	1	6.67	$28,014,000.00	14.99%	$4,200,000.000	14.99%	$4,200,000.000	14.99%	$4,200,000.000	14.99%	$4,200,000.000	14.99%	$4,200,000.000	74.96%	$21,000,000.000	14.99%	$4,200,000.000	89.96%	$25,200,000.000
	SUBTOTAL COSTOS ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA				**$139,600,000.00**			**$116,391,500.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$87,250,000.00**		**$17,450,000.00**		**$104,700,000.00**
	SUBTOTAL CP+CE+CN				**$811,024,000.00**			**$811,024,000.00**		**$121,592,803.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$607,964,019.00**		**$121,592,804.00**		**$729,556,823.00**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$671,424,000.00**			**$694,632,500.00**		**$104,142,803.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$104,142,804.00**		**$520,714,019.00**		**$104,142,804.00**		**$624,856,823.00**
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$139,600,000.00**			**$116,391,500.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$17,450,000.00**		**$87,250,000.00**		**$17,450,000.00**		**$104,700,000.00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$811,024,000.00**			**$811,024,000.00**		**$121,592,803.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$121,592,804.00**		**$607,964,019.00**		**$121,592,804.00**		**$729,556,823.00**
	COSTOS IMPUESTOS MUNICIPALES																							
	Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%			2.0%	$16,220,480.00		2.0%	$16,220,480.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$12,159,280.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$14,591,136.00
	Impuestos PROCULTURA 1%			1.0%	$8,110,240.00		1.0%	$8,110,240.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$6,079,640.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$7,295,568.00
	Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%			2.0%	$16,220,480.00		2.0%	$16,220,480.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$12,159,280.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$14,591,136.00
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%			2.0%	$16,220,480.00		2.0%	$16,220,480.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$12,159,280.00	2.0%	$2,431,856.00	2.0%	$14,591,136.00
	Impuestos TASA DEPORTE 1%			1.0%	$8,110,240.00		1.0%	$8,110,240.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$6,079,640.00	1.0%	$1,215,928.00	1.0%	$7,295,568.00
	SUBTOTAL 1				**$875,905,920.00**			**$875,905,920.00**		**$131,320,227.00**		**$131,320,228.00**		**$131,320,228.00**		**$131,320,228.00**		**$131,320,228.00**		**$656,601,139.00**		**$131,320,228.00**		**$787,921,367.00**
	IVA = 19%				**$154,094,560.00**			**$154,094,560.00**		**$23,102,633.00**		**$23,102,633.00**		**$23,102,633.00**		**$23,102,633.00**		**$23,102,633.00**		**$115,513,165.00**		**$23,102,633.00**		**$138,615,798.00**
	SUBTOTAL 2				**$1,030,000,480.00**			**$1,030,000,480.00**		**$154,422,860.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$772,114,304.00**		**$154,422,861.00**		**$926,537,165.00**
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO				**$1,030,000,480.00**			**$1,030,000,480.00**		**$154,422,860.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$154,422,861.00**		**$772,114,304.00**		**$154,422,861.00**		**$926,537,165.00**

	CONTRATO N° CMA-SIM-004-2025	VALOR DEL ACTA	ACTA PARCIAL N° 6
	OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	FECHA DE AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2025-12-10	VALOR PRESENTE ACTA:
		% DE AVANCE DEL CONTRATO: DEL PERIODO 14.99% ACUMULADO 89.95%	$154,422,861.00
	CONTRATISTA: JASEN CONSULTORES S.A.S.	VALOR CONTRACTUAL INTERVENTORIA: $ 1,030,000,480.00	PERIODO DE COBRO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX	VALOR TOTAL EJECUCION INTERVENTORIA AL CORTE: $926,537,165.00	11/11/2025 - 10/12/2025
CÓDIGO: SI-SUP-043	FECHA DE INICIO: 11/06/2025	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES INTERVENTORIA: $772,114,304.00	FECHA PRESENTE ACTA:
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 6	FECHA FINALIZACIÓN: 31/12/2025	VALOR PRESENTE ACTA No. 6 DE INTERVENTORIA: $154,422,861.00	12/12/2025

	CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No.1 11/06/2025	ACTA PARCIAL No.1 25/08/2025	ACTA PARCIAL No.2 26/09/2025	ACTA PARCIAL N° 3 03/10/2025	ACTA PARCIAL N° 4 27/10/2025	PRESENTE ACTA N° 5 14/11/2025	ACTA ANTERIORES	PRESENTE ACTA N° 6 12/12/2025	ACUMULADO
VALOR TOTAL	$1,030,000,480.00	$1,030,000,480.00	$154,422,860.00	$154,422,861.00	$154,422,861.00	$154,422,861.00	$154,422,861.00	$772,114,304.00	$154,422,861.00	$926,537,165.00
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA									$154,422,861.00	Redondeado al peso

Con la suscripción de la presente acta el Supervisor del contrato de interventoría manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Consorcio

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo, los que en ella intervinieron,

TOTAL NETO A PAGAR: $ 154,422,861.00

SON: VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., COL

IRIS M. SPATH CAMANO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

JASEN CONSULTORES S.A.S.
JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141082917506

(415)7707212489984(8020) 000014108291750 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JASEN CONSULTORES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

42. Correo electrónico jasenfinanciera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 3 1	6 0 1 2 6 0 8 6 6 4	3 1 0 6 8 8 1 1 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 1 0 6 0 6	4 2 9 0	2 0 0 1 0 6 0 6	7 7 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO CURIEUX JOHNNY LEANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141082917506

(415)7707212489984(8020) **000014108291750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 5 5 7	3
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 1 3	2 0 1 2 1 2 2 0
74. Número de notaría	4 9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 5 2 9	2 0 1 2 1 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 9 1 6 3 6	0 1 6 9 5 1 5 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 3 1 3
81. Hasta	2 0 1 1 0 3 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 2 1 2 2 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141082917506

(415)7707212489984(8020) **000014108291750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 4 9 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	CURIEUX	JOHNNY	LEANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 9 6 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	CURIEUX	ARMANDO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141082917506

(415)7707212489984(8020) **000014108291750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 7 4 7 8 5		1 2 6 8 1 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	HURTADO	MARIA	GLADYS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

JASEN
Consultores S.A.S.
NIT. 830.087.225-5
direccionproyectosaecc@gmail.com
jasen.monteria004@jasen.com.co

057

Referencia: *CONTRATO No. CMA-SIM-004-2025 – REMISIÓN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.*

JASEN–MONTERIA–2025-057

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Atn. Ing. Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura Municipal
Calle 17 # 3 – 16
Edifico Antonio de La Torre y Miranda
Montería – Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co

Asunto: *REMISIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.*

Respetada Ingeniera:

Por medio de la presente se remite el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS el cual ha sido suscrito por JASEN CONSULTORES S.A.S. con ocasión del Contrato de Interventoría CMA-SIM-004-2025 suscrito con el Municipio de Montería y JASEN CONSULTORES S.A.S.

Se adjunta al presente oficio los siguientes documentos:

a) Documento de Cesión de Derechos Económicos a favor de terceros, debidamente autenticado.
b) Copia del RUT del tercero beneficiario (cedido).
c) Copia del documento de identidad del representante legal del beneficiario (cedido) CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO.
d) Copia de la Carta de Conformación del componente plural (Consorcio).
e) Certificación bancaria del tercero beneficiario (cedido)

Cordialmente.

JOHNNY LEANDRO. CASTILLO CURIEUX
C.C. No. 79.649.294 de Bogotá
Representante legal
JASEN CONSULTORES S.A.S.

Anexo: Lo anunciado
Copia: Secretaría de Infraestructura Ing. Iris Spath Camaño

TESORERÍA
Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Rafael B
12-08-2025
Hora: 2:23pm

OFICINA PRINCIPAL
CRA. 69 F No 8-31
TELEFONO 2608664. - 2900754
BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.649.294 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, sociedad identificada con Nit. 830.087.225-5, de una parte denominada **EL CEDENTE** y, **JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.649.294 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO**, sociedad identificada con NIT No. 901.769.289-0, en adelante denominado **EL CESIONARIO**, plenamente autorizados y en uso a sus capacidades legales acuerdan realizar y suscribir el presente contrato de cesión de derechos económicos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la ley civil colombiana y demás normas concordante y complementarias.

1. FUNDAMENTO LEGAL

La cesión de derechos económicos se deriva de un contrato estatal y su regulación la debemos tomar de lo dispuesto por el derecho privado, por remisión directa del estatuto contractual, es decir, procede la remisión a la normatividad prevista en esta materia por el Código Civil y el Código de Comercio, que frente al tema señala lo siguiente:

"ARTICULO 1959. <FORMALIDADES DE LA CESION>. <Artículo subrogado por el artículo 33 de la Ley 57 de 1887. El nuevo texto es el siguiente.> La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento".

ARTICULO 1960. <NOTIFICACION O ACEPTACION>. La cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste.

ARTICULO 1961. <FORMADE NOTIFICACION>. La notificación debe hacerse con exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho con la designación del cesionario y bajo la firma del cedente.

ARTICULO 1962. <ACEPTACION>. La aceptación consistirá en un hecho que la suponga, como la litis contestación con el cesionario, un principio de pago al cesionario, etc.

ARTICULO 1964. <DERECHOS UE COMPRENDE LA CESIÓN>. La cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas: pero no traspasa las excepciones personales del cedente

ARTÍCULO 1965. <RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE>. El que cede un crédito a título oneroso, se hace responsable de su existencia al tiempo de la cesión, esto es, de que verdaderamente le pertenecía en ese tiempo; pero no se hace responsable de la solvencia del deudor, si no se compromete expresamente a ello; ni en tal caso se entenderá que se hace responsable de la solvencia futura, sino sólo de la presente, salvo que se comprenda expresamente la primera; ni se extenderá la responsabilidad sino hasta concurrencia del precio o emolumento que hubiere reportado de la cesión, a menos que expresamente se haya estipulado otra cosa.

Así mismo, frente al tema de cesión de derechos económicos, el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2.012), Radicación número: 25000- 23-26-000-1994-09759-01 (20817) manifestó lo siguiente:

(...) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y sólo el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la relación negocial (...). La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (...). La cesión de crédito sólo trasfiere al cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda (...)".

Por lo tanto, de la lectura de los artículos del Código Civil, permite inferir que la cesión de derechos económicos opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

2. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 16 de mayo del 2025 EL CEDENTE, **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT 830.087.225-5, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, en adelante denominado LA ENTIDAD, el Contrato de Interventoría CMA-SIM-004-2025.

SEGUNDA. El valor total del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025 es la cantidad de MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.000.480,00), y se pagará de conformidad con los términos del contrato citado en la consideración Primera anterior.

TERCERA. Por ser de interés de las dos partes del presente acuerdo de cesión de derechos económicos, EL CONTRATISTA/CEDENTE **JASEN CONSULTORES S.A.S.,** desea ceder el valor MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.000.480,00), equivalente al cien por ciento (100%) de los derechos económicos derivados del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025 al CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO, y éste último está interesado en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de las empresas **JASEN CONSULTORES S.A.S.** y el **CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO,** ambas partes, manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo. De conformidad con las anteriores consideraciones, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes **CLÁUSULAS:**

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: La sociedad **JASEN CONSULTORES S.A.S** cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva al **CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO,** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones contractuales, contenidos en el Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas que EL CONTRATISTA/CEDENTE emita y radique ante La Entidad **MUNICIPIO DE MONTERIA**, para su respectivo pago serán endosadas a favor del CESIONARIO mediante la cuenta DE AHORROS No. 644005746 del Banco Comercial AV VILLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS ECONOMICOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de

limitación o gravamen. En todo caso el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar a la Entidad **MUNICIPIO DE MONTERIA**, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a EL CESIONARIO **CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO,** con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco Comercial AV VILLAS cuenta DE AHORROS No. 644005746.

El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad de MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.000.480,00).

El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que **JASEN CONSULTORES S.A.S.** de cumplimiento a cada uno de los pagos, tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente:

PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El CEDENTE presente a LA ENTIDAD en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025 ya citado, EL CEDENTE se compromete a dar aviso dentro de los tres (3) días siguiente a la radicación de la factura, a EL CESIONARIO enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor sea pagado directamente a EL CESIONARIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, LA ENTIDAD llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE, este última deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a EL CESIONARIO a la cuenta bancaria descrita en la presente cláusula.

CLAUSULA CUARTA. El acuerdo celebrado mediante el presente documento no implica la cesión del contrato y tiene por objeto exclusivo la cesión de los derechos económicos derivados del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025, por tanto, la parte CEDENTE es responsable del 100% de sus obligaciones contractuales ante el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, referidos a la ejecución del contrato de Interventoría CMA-SIM-004-2025, por lo tanto, estas no sufren ninguna modificación por la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA SEXTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CLÁUSULA SEPTIMA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al presente Contrato de cesión de derechos económicos, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firman la presente cesión de derechos económicos en la ciudad de Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2025.

EL CEDENTE,

JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
CC. 79.649.294 Bogotá
P/L JASEN CONSULTORES S.A.S.
NIT No. 830.087.225-5

EL CESIONARIO,

JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
CC. 79.649.294 Bogotá
R/L CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO
NIT No. 901.769.289-0

NOTARIA UNICA
DE FUNZA
CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE HUELLA
Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaria Única de Funza, se presentó:
CASTILLO CURIEUX JOHNNY LEANDRO
Quien se identificó con: C.C. 79349294
Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra, igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.
Y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



El compareciente

Funza Cundinamarca, 2025-08-06 09:40:33

LUIS GERMÁN BOLÍVAR SABOGAL
NOTARIO ÚNICO DE FUNZA

Furc.: 9205-b47d5a52

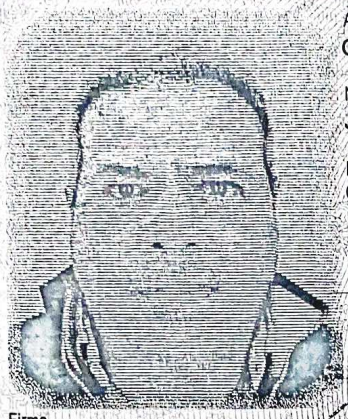
www.notariaenlinea.com
Cod. Validación: wfwrj

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUIS GERMÁN BOLÍVAR SABOGAL
NOTARIO ÚNICO
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE FUNZA CUND.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.649.294



Apellidos
CASTILLO CURIEUX

Nombres
JOHNNY LEANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
14 OCT 1971

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
28 SEPT 1990, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
25 ENE 2034

.CO 038431597

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL038431597415001<<<<<<<<<<
7110140M3401251COL79649294<<<5
CASTILLO<CURIEUX<<JOHNNY<LEAND
```

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que CONCORCIO PARQUES DEL TERCEI identificado con el documento No. 901.769.289

posee en la oficina CTRO CCIAL CENTRO CH (644) una cuenta de ahorros

No. 644005746 desde el 29 de abril de 2024

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

OFICINA 079 FUNZA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina 079

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141163870859

(415)7707212489984(8020) 000014116387085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 9 2 8 9	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 F # 8 - 31

42. Correo electrónico financiera@jasen.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 3 1	6 0 1 2 9 0 0 7 5 4	6 0 1 2 6 0 8 6 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VARELA RUTH NANCY

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163870859

(415)7707212489984(8020) **000014116387085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 9 2 8 9	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 1 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 1 3
81. Hasta	2 0 2 5 1 0 2 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163870859

(415)7707212489984(8020) **000014116387085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 9 2 8 9	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 4 9 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	CURIEUX	JOHNNY	LEANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 6 3 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	ROCHA	ORLANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163870859

(415)7707212489984(8020) **000014116387085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 9 2 8 9	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JASEN CONSULTORES S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 0 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 8 4 8 6 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO FAO SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 0 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Contratación

FORMATO No. 2
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Bogotá D.C, Octubre 13 de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr. Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE MUNICIPAL
SECOP II

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 010 - 2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LOS COLORES PERTENECIENTE AL ESPACIO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON EL PLAN PARCIAL "MERCEDES DE CALAHORRA" UNIDAD URBANISTICA U.A.U. No. 5 ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA

Apreciados Señores:

Los suscritos JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX y YENNY MARCELA PÉREZ TORO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JASEN CONSULTORES SAS y GRUPO FAO SAS respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 010 - 2023, cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la Construcción del Parque de los Colores Perteneciente al Espacio Público de Conformidad con el Plan Parcial "Mercedes de Calahorra" Unidad Urbanística U.A.U. No. 5 Etapa I en el Municipio de Chía, Cundinamarma y por lo tanto expresamos lo siguiente.
La duración de este consorcio será igual a la del término comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del Contrato y un (01) año más.

Nombre del consorcio: CONCORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO

Este consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN**
JASEN CONSULTORES SAS	50%
GRUPO FAO SAS	50%

La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

El representante de este consorcio es JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX, quien se identifica con la C.C. No. 79.649.294, expedida en Bogotá, expresamente facultado para firmar, presentar la oferta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

El representante suplente del Consorcio es ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA, identificado con C. C. No. 79.556.358 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El Señor[a] JHONNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX acepta su nombramiento como representante del CONSORCIO PARQUES DEL TERCER MILENIO

La sede del consorcio es:

DIRECCIÓN	CARRERA 69 F # 8-31
NÚMERO TELEFÓNICO	2900754
NÚMERO DE FAX	2900754
CIUDAD	BOGOTÁ, D.C.

En consecuencia se firma en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de octubre de 2023.

(miembros)

Cordialmente,

Firma

Nombre: Johnny Leandro Castillo Curieux
C.C. No. 79.649.294 de Bogotá
NIT. 830.087.225-5

Firma

Nombre: Yenny Marcela Pérez Toro
C.C. No. 1.019.022.802 de Bogotá
NIT. 901.484.861-1

Firma

Nombre: Johnny Leandro Castillo Curieux
C.C. No. 79.649.294 de Bogotá
NIT.
Representante del Consorcio

Firma

Nombre: Orlando Ordóñez Rocha
C.C. No. 79.556.358 de Bogotá
NIT.
Representante Suplente del Consorcio

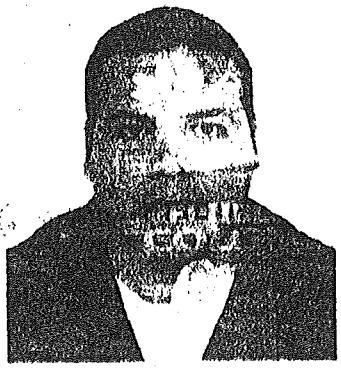
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.649.294**

CASTILLO CURIEUX
APELLIDOS

JOHNNY LEANDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1971**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

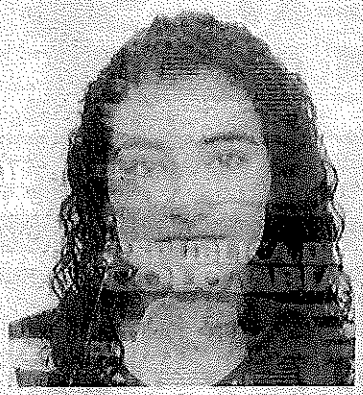
A-1500116-45119342-M-0079649294-20031111 **05266**03315A 01 150112756

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.022.802**

PEREZ TORO
APELLIDOS

YENNY MARCELA
NOMBRES





FIRMA



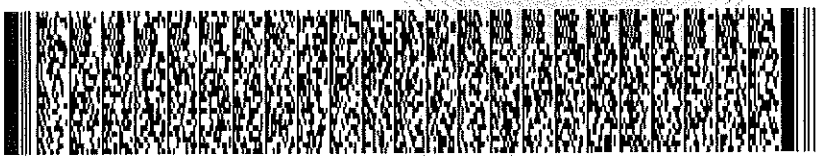
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1988**
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00233556-F-1019022802-20100412 **0021**975036A 1 33296687

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JASEN CONSULTORES S.A.S
Nit: 830.087.225-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01091636
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 F No. 8 - 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@jasen.com.co
Teléfono comercial 1: 2900754
Teléfono comercial 2: 2608664
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 F No. 8 - 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@jasen.com.co
Teléfono para notificación 1: 2900754
Teléfono para notificación 2: 2608664
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000557 del 13 de marzo de 2001 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2001, con el No. 00779070 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JASEN LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 20 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 01695151 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JASEN LIMITADA a JASEN CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No 03 de la Junta de Socios, del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695151 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: JASEN CONSULTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. La promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compra y venta de bienes muebles e inmuebles. La compra y venta, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles de terceros. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento, la sociedad podrá: Adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. Transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio o de cualesquier otros instrumentos negociables. Constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptar la gestión de derechos que otras personas naturales o jurídicas hagan a su favor. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal Suplente, tendrá las mismas

facultades asignadas al Representante Legal Principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 16 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 02852548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Johnny Leandro Castillo Curieux	C.C. No. 000000079649294

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Armando Enrique Castillo Curieux	C.C. No. 000000079496150

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 30 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2013 con el No. 01704547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Gladys Rincon Hurtado	C.C. No. 000000046674785 T.P. No. 126815-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001703 del 19 de abril de 2008 de la Notaría 53 de Bogotá	01224524 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0001703 del 19 de abril de 2008 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01224525 del 27 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 7218 del 27 de octubre de 2009 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01338801 del 5 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8179 del 15 de diciembre de 2010 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01436946 del 16 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01695151 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 23 del 17 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02452531 del 29 de abril de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	7710, 7730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.422.104.891
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:52:20
Recibo No. AA25292967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292967F6FB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2025 Hora: 14:04:19
Recibo No. AA25243089
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25243089157AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO FAO SAS
Nit: 901.484.861-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03377160
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 1 A # 11 130 To 1 Of 314
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: grupofaosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8158257
Teléfono comercial 2: 3188842475
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 1 A # 11 130 To 1 Of 314
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: grupofaosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8158257
Teléfono para notificación 2: 3188842475
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2025 Hora: 14:04:19
Recibo No. AA25243089
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25243089157AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 02705171 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO FAO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de, comprende: A. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y privadas, bienes inmuebles en general, materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria del diseño y la construcción, así como su mantenimiento y la realización en ellos de adiciones, mejoras, modificaciones y reparaciones, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. B. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la arquitectura, ingeniería civil y todo tipo de diseño (arquitectónico, industrial, visual, etc.). La Interventoría, auditoria, dirección de obra, estudios de pre factibilidad y factibilidad a proyectos de construcción de obra civil y edificaciones. C. La realización de trabajos, estudios, estudios técnicos, consultorías y proyectos en materia de ingeniería civil, urbanismo, arquitectura y todo tipo de diseño. D. La ejecución de trabajos, estudios, consultorías y proyectos de diseño, montaje e instalación en carácter de escenografía, adecuación y logística de espacios. E. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. F. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2025 Hora: 14:04:19
Recibo No. AA25243089
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25243089157AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. G. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades, colombianas o extranjeras, que tengan por objeto el diseño, la producción y/o construcción de muebles e inmuebles, los negocios sobre propiedad y negocios de comercio en general. H. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. I. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionada con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. J. La comercialización, importación y exportación de todo bien mueble o inmueble creado, producido o realizado por la empresa relacionado con las actividades mencionadas. K. La importación y exportación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles que permitan la ejecución de su objeto social. L. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. M. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión, distribución de redes de energía, teléfonos, acueductos y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. N. Los montajes electromecánicos de centrales generadores de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. O. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. P. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. Q. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataforma para pozos, estación de bombeo, etc. R. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. S. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. T. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. U. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. V. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así

como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. W. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. X. La adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, cuotas, títulos, participaciones, acciones o cuotas de participación de otras sociedades, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelarían e incremento de su patrimonio social. Y. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria del diseño y la construcción. Z. La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. Aa. Suscribir cualquier contrato de consultoría de obra pública o de suministro y ante cualquier entidad del estado sin importar su objeto ni su naturaleza. Ab. Ofrecer cualquier servicio de ciencia y tecnología, capacitación, asesoría y todo tipo de servicios que le permitan al estado cumplir su objeto. Ac. Ofrecer cualquier tipo de servicio, bien mueble, inmueble o cualquier otro requerimiento que requiera el estado para su operación. Ser un proveedor del Estado en todos sus aspectos que esté quiera. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2025 Hora: 14:04:19
Recibo No. AA25243089
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25243089157AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representante legal. -La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. B) Suplente. -Son las mismas

atribuidas al representante legal y hará ejercicio de ellas en solo el caso de ausencia total o parcial del representante legal designado en las 'Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad' - numeral 1.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124596 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Orlando Ordoñez Rocha	C.C. No. 79556358

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yenny Marcela Perez Toro	C.C. No. 1019022802

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelly Ulalia Guerrero Avila	C.C. No. 51969616 T.P. No. 68395-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.436.973.009
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2025 Hora: 14:04:19
Recibo No. AA25243089
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25243089157AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO